



QUILMES,

21 NOV 2008

VISTO el Expediente N° 827-0511/08, el Decreto 366/06, las Resoluciones (CS) N° 125/08 y N° 190/08, y la Resolución (R) N° 581/08, y

CONSIDERANDO:

Que a través del Decreto N° 366/06 se homologó el Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector no Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales celebrado entre el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) y la Federación Argentina de Trabajadores de las Universidades Nacionales (FATUN).

Que mediante Resolución (CS) N° 125/08 se aprobó la Estructura Orgánico -Funcional de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que por Resolución (CS) N° 190/08 se aprobó el Reglamento de Concursos para el Personal no docente de esta Institución.

Que por Resolución (R) N° 581/08 se realizó la convocatoria para cubrir el cargo de Director, Dirección de Asuntos Académicos dependiente de la Dirección Académica - Programa de Educación no Presencial Universidad Virtual de Quilmes de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que el jurado oportunamente designado ha evaluado los antecedentes, ha tomado las evaluaciones y ha realizado el correspondiente orden de mérito emitiendo el acta que se encuentra anexa a la presente Resolución.

Que el acta notificada, no ha sido recurrida.

Que según surge del acta, Magda Pasternak reúne las condiciones para desempeñar el cargo de Director de la Dirección de Asuntos Académicos.

Que por expresa disposición del artículo 38° del Reglamento de Concursos aprobado por Resolución (CS) N° 190/08, la toma de posesión del cargo concursado se producirá una vez aprobada la nómina del personal de la Universidad Nacional de Quilmes re-encasillado al escalafón homologado por Decreto 366/06, por parte de la Comisión Negociadora de Nivel General.

Que sin perjuicio de lo expuesto, corresponde designar al aspirante, ganador del concurso.

01101





Universidad
Nacional
de Quilmes

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Designar a Magda Pasternak, DNI N° 24.122.485, en el cargo de Director de la Dirección de Asuntos Académicos dependiente de la Dirección Académica - Programa de Educación no Presencial Universidad Virtual de Quilmes en los términos estipulados en la convocatoria efectuada a través de la Resolución N° 581/08.

ARTICULO 2º: Notifíquese a la Comisión de Re-encasillamiento de la Universidad Nacional de Quilmes, regístrese, practíquense las demás comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (R) N°:

01101

Lic. Daniel Fihman
Secretario de Extensión Universitaria
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



CONCURSO PARA LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS.

Programa Universidad Virtual de Quilmes de la Universidad Nacional de Quilmes.

ACTA

En la ciudad de Bernal a los 2 días del mes de septiembre de 2008, se reúne el Comité de Selección integrado por: Germán Dabat, Lilian Jorgelina Lertora, Sara Pérez; a fin de comunicar el orden de mérito resultante del proceso de concurso.

Al respecto se ha realizado: la Evaluación de Antecedentes, la Evaluación Laboral, y la Evaluación Técnica al postulante inscripto en el proceso, de las cuales surge el siguiente puntaje: 92 (noventa y dos).

La aspirante Magda Pasternak posee amplios conocimientos de los procesos administrativos y académicos propios de su función:

El puntaje se compone del siguiente modo:

Antigüedad: 10

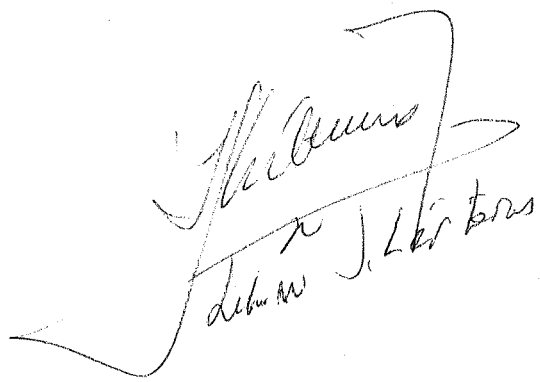
Experiencia Laboral: 25

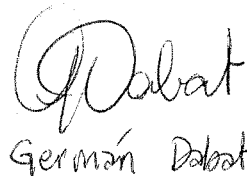
Formación: 12

Evaluación de Conocimientos: 25

Capacidades y Habilidades: 10

Plan de Gestión: 10


Lilian Jorgelina Lertora


Germán Dabat


Sara Pérez